INFORME DEL COMISARIO

Quito, 10 de Abril del 2015

A los señores socios de **EGEO ECUADOR CONSULTING S.A.**

En cumplimiento de mis funciones y luego de revisar los registros contables y documentos que respaldan los saldos de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados y sus respectivas cuentas, así como sus notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Y estos deben estar acorde a los principios de contabilidad aplicados localmente en el Ecuador, como son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Responsabilidad del comisario

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basándose en mi revisión. La revisión fue practicada de acuerdo a las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esas normas requieren que se cumplan con requerimientos éticos, asimismo planifiquemos y realicemos una revisión adecuada para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Balance General y de resultados

En la cuenta efectivo y equivalentes se presenta el valor de $238.44, mientras que en su pasivo se tiene valores por pagar a largo plazo por $10.500.

Su patrimonio está compuesto por el valor de $900.00 correspondientes a sus acciones inscritas, mientras que sus acciones pagadas son de $225.00.

Su estado de resultados arrojo como gastos el valor de $10486.56, mientras que por el lado de sus ingresos aún no presenta valor alguno.

Este informe ha sido elaborado en base a la Colaboración de la Gerencia y por medio de ella remito los deseos de progreso para la empresa y sus socios accionistas.

Atentamente,

Ing. Patricia Torres O.